

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *698*

RAD: 2014-00288-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el doctor JUAN PEDRO PADILLA BENAVIDES y por ser ello procedente, procédase s suministrar la información respectiva a fin de que se sirva tener acceso al expediente digital o contrario sensu, remita copia escaneada del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO